



BUIN,

04 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3671 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La **Providencia N° 13433** de fecha 13 de septiembre de 2024, ingresada por Guillermo Teodoro Navarro Carreño en representación de Huasos de Valdivia de Paine, solicitando autorización de actividad y el uso de mallas papales.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde (S) con fecha 01 de octubre de 2024, decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de la Actividad "Fiesta de la Virgen del Rosario" el día domingo 06 de octubre de 2024, desde las 14:00 hasta las 20:30 horas, en frontis de Iglesia ubicada en Avenida Chile N° 1022, Comuna de Buin.

2.- **Autorícese** el cierre de calle de Avenida Chile entre calle Pedro Aguirre Cerda y Arturo Prat.

3.- **Tómese** conocimiento de la presente actividad por parte de la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Tránsito y Transporte Público, esto con la finalidad del resguardo correspondiente a los asistentes a la "Fiesta de la Virgen del Rosario".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA(S). GMG., agc.

DISTRIBUCION:

- interesados
- Seguridad Pública
- Tránsito
- Archivo SECMU